CURSO 2023 / 2024

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMATIVA PARA LA EDUCACIÓN CONCERTADA

Infantil II y Primaria

ORIENTACIONES PARA ALUMNOS Y PADRES

Centro Concertado
Educrea El Viso

www.colegioeducrea.com

• *Elegir Educrea*

Una de las decisiones tomadas por los padres que tiene más trascendencia en la vida de sus hijos es, sin duda, la elección de Centro escolar. Este hecho influye en la personalidad, hábitos, formación y valores de nuestros hijos. La escuela, junto a la familia, moldea los principales rasgos del niño de cara al futuro adulto que será.

Educrea cuenta con un **proyecto educativo claro**, apoyado en una estructura humana **sólida y estable**, y con los recursos arquitectónicos y materiales necesarios para llevarlo a cabo.

• *El Centro Educativo*

Educrea El Viso es un colegio concertado bilingüe (se solicitará la certificación oficial) que oferta enseñanzas de Educación Infantil I, Infantil II y primer curso de primaria (curso 2023/2024), y sucesivamente otros cursos de Primaria, Secundaria y Bachillerato. Contamos con autorización para cuatro unidades por nivel en todas las etapas, aunque en este segundo curso se ofertan 2/3 unidades de 3años, dos de cuatro años y una de cinco años. En Educación Infantil más 1 de 1º de EPO. El número de unidades se podrá ampliar en función de la demanda escolar.

La ocupación máxima por aula establecida por la Consejería de Educación es la siguiente:

Infantil I	8 niños por cada unidad de bebés.
	14 niños por cada unidad de 1 año.
	20 niños por cada unidad de 2 años.
Infantil II	20 niños por cada unidad de 3 años.
	20 niños por cada unidad de 4 años.
	25 niños por cada unidad de 5 años.
E.P.O.	25 niños por cada unidad de Primaria.

Esta ocupación puede cambiar **dependiendo de los criterios de la Consejería de Educación** sobre los ratios de clase autorizados por circunstancias especiales *(pueden tener una pequeña variación en más o menos alumnos).*

El colegio se estructurará arquitectónicamente en varios módulos conectados entre sí por el hall principal. Las aulas de infantil y primaria se ubicarán en la planta acceso, y secundaria y bachillerato en la primera. Las salas comunes se reparten entre las diferentes plantas.

Contaremos con las siguientes instalaciones:

- Interiores:
  - Pabellón deportivo cubierto.
  - Teatro cubierto.
  - Cocina propia.
  - Salas polivalentes.
  - Biblioteca.
  - "Maker-Space"(Laboratorio tecnológico).
  - Taller de Arte.
  - Laboratorios.
  - Salas auxiliares.
  - Sala de música.
  - Unidades de desdoble.
  - Comedores.
  - Salas de profesores.
  - Salas de reuniones.
  - Enfermería.
  - Grandes espacios de intersección.
  - Salas de psicomotricidad.
  - Despachos.
- Exteriores:
  - Teatro.
  - Jardín/patio para cada clase de primaria.
  - Huertos.
  - Pista polivalente (fútbol, baloncesto, voleibol).
  - Tenis.
  - Pádel.
  - Patios de recreo específicos para cada ciclo de E. Infantil con columpios y arenero.
  - Rocódromo.
  - Invernadero / aula botánica.

• *Servicios y uniforme*

- Gabinete psicopedagógico y de orientación.
- Horarios ampliados. Desde las 07:30 a las 18:00 h.
- Ruta.
- Comedor.
- Extraescolares:
  - *Lúdicas.*
  - *Culturales.*
  - *Deportivas.*
  - *Artísticas.*

Uniforme: Polo, Chaqueta, Pantalón o falda
Equipamiento deportivo: Camiseta, pantalón corto y largo, sudadera.
Calzado: Para el uniforme zapatos y para el equipo deportivo zapatillas de deporte. No está permitido utilizar deportivas con el uniforme.

• *Admisión de alumnos.*

La matrícula en el Centro implica la aceptación explícita por parte de los padres o tutores y del alumno de todas y cada una de las normas que rigen el Centro, así como el Proyecto Educativo, los precios, horarios, actividades o servicios.

El proceso de admisión de alumnos en las etapas concertadas del colegio está regulado por la Comunidad de Madrid, la escolarización siempre se realiza de acuerdo a estos criterios; Educrea no determina el alumnado admitido o excluido.

Horarios y actividades.

Educación Infantil II (de 3 a 5 años).

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
9:00-9:45	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica
9:45-10:30	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica
recreo (10:30-11:00)	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica
11:00-11:45	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica
11:45-12:30	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica
Proyectos y talleres propios* (12:30-13:30)	Proyectos y talleres	Proyectos y talleres	Proyectos y talleres	Proyectos y talleres	Proyectos y talleres
comida (13:30-14:30)	Comedor	Comedor	Comedor	Comedor	Comedor
14:30-15:15	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica
15:15-16:00	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica	Escolarización básica
extraescolar (16:00-17:00)	otras actividades	NATACIÓN*	otras actividades	otras actividades	otras actividades
extraescolar (17:00-18:00)	otras actividades	otras actividades	otras actividades	otras actividades	otras actividades

Escolarización básica:

El horario marcado como "Escolarización básica" consta de 25 horas lectivas[1] semanales, que son las determinadas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en ese horario se impartirán los contenidos curriculares establecidos en la Ley vigente.

[1] Debemos distinguir entre horas lectivas y sesiones, las sesiones tienen una duración de 45 minutos y se puede impartir la misma materia o actividad durante dos sesiones seguidas.

*** Proyectos y talleres propios:**

El Programa Pedagógico Educrea amplía los objetivos educativos e incluye actividades de carácter propio que se desarrollarán en la franja horaria establecida (12:30 a 13:30) marcada como PROYECTOS Y TALLERES PROPIOS. Estas clases son voluntarias y conllevan coste económico para las familias.

Se trabajarán, en formato taller y proyecto, distintas áreas del conocimiento como la lógico matemática, la expresión, comprensión, la comunicación en el idioma inglés, la alimentación saludable, el medioambiente, el arte y otras áreas de interés enfocadas al aprendizaje manipulativo y competencial del alumno.

Los proyectos y talleres propios desarrollados de 12:30 a 13:30, más la actividad de natación, son un conjunto indivisible.

La actividad de **NATACIÓN** se realizará un día por semana para cada grupo. Esta actividad se llevará a cabo en las instalaciones de Educrea El Mirador y no será necesaria la presencia de los padres durante la escolarización en segundo ciclo de Educación Infantil, ya que será el equipo de profesores/monitores de Educrea quien se hará cargo de los alumnos. El transporte escolar está incluido. En Educación Primaria se asignará horario en función de las posibilidades y ocupación de la instalación (se desarrollará en función del número de alumnos a los que debamos atender).
Si alguna familia quiere ampliar las sesiones de natación deberá contratar directamente la actividad y tendrá que encargarse de la atención al menor para los cambios de ropa, secado y trasporte a la instalación en la Urbanización El Mirador.

Programas de mejora educativa:

Durante la jornada lectiva oficial (Escolarización básica), Educrea ampliará, mediante programas de mejora de la calidad educativa desarrollados por la Fundación Educando en la Creatividad, los recursos humanos y las prestaciones básicas sostenidas con fondos públicos. Estos programas significan un valor añadido y son:

* Mayor ratio de profesores y educadores en el conjunto de cada etapa.
* Programa especial de arte.
* Programa especial de medioambiente.
* Programa especial de música.
* Programa especial de tecnología.

Se podrán incorporar nuevos programas y/o sustituir los actuales.

Estas mejoras se costean mediante la donación económica de las familias a la mencionada Fundación.

Extraescolares:

- Educrea El Viso ofertará actividades extraescolares diversas en horario de tarde (desde las 16:00 hasta las 18:00 h.). Estas podrán contratarse de forma individual y elegir la actividad según las preferencias de cada familia. Las actividades ofertadas necesitarán **un número mínimo de inscripciones para poder desarrollarse**.

Precios y servicios para el curso 2023 / 2024

Concepto	Horario	Incluye	Importe €
Contratación anual		Ver nota*	218,00 anual
Donación Infantil II	Mejoras educativas dentro el horario lectivo oficial.	Programas de mejora educativa.	36,00 mensual
Material Infantil II	*Al cobro: Octubre, Febrero y Mayo*	Material diverso	31,00 trimestral
Acogida de mañanas	De 07:30 a 09:00	Desayuno	75,00 mensual
"	De 08:00 a 09:00	Desayuno	55,00 mensual
"	De 08:30 a 09:00		30,00 mensual
Enfermería escolar	Durante el horario lectivo (teleasistencia)	Atención de enfermería	1,00 mensual
Hora extra mañanas	De 07:30 a 09:00 u otros horarios	Desayuno	6,00 por día
Comedor Infantil II y Primaria	De 13:30 – 14:30	Comida y acogida	146,00 mensual
Comida días sueltos	De 13:30 – 14:30 *previo aviso al Centro*	Comida y acogida	12,00 por día
Acogida días sueltos	*previo aviso al Centro*	Acogida	6,00 por día
Ruta	Consultar opciones		Depende de zona
Proyectos y talleres propios (incluye natación)	Todos los días de 12:30 a 13:30 más natación una tarde a la semana.	Programas de mejora educativa de carácter propio competencial.	128,00 mensual
Extraescolares	Diversas actividades en horario de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 h.	Deportivas, lúdicas y culturales.	En función de cada actividad

***Contratación anual (se divide en dos conceptos):**

* Donación a la Fundación Educando en la Creatividad: Sostiene los costes del Departamento de Orientación del que dispone el Centro con carácter permanente y que amplía los recursos sostenidos por la Consejería de Educación. Tres cuotas de 41 €, 41€ y 42€ (marzo, abril y mayo, se puede deducir en renta).
* Mediante recibo: Un equipamiento deportivo o parte de la uniformidad *(alternativamente cada año),* agenda digital y seguro. El importe se paga mediante tres cuotas de: 31€, 31€ y 32€ (marzo, abril y mayo).

Los alumnos nuevos realizan estos pagos de una sola vez en el momento de la matriculación.

Las donaciones para sostener las mejoras educativas realizadas dentro del horario lectivo se efectúan a través de la ***Fundación Educando En La Creatividad,*** *lo que supone la posibilidad de deducción en la declaración de la renta de entre un 30 % y un 35% del importe donado.*

MATRICULACIÓN

Documentación necesaria para formalizar la admisión (para realizar la matrícula el alumno ha debido obtener plaza previamente según los procedimientos dictados por la Consejería de Educación).
1. Modelo de formalización cumplimentado y firmado por ambos progenitores o tutores legales.
2. Fotocopia del DNI. del alumno (en su caso, obligatorio a partir de 3º ESO) y de los padres o tutores.
3. Dos fotografías tamaño carné del alumno (nombre y apellidos en el reverso).
4. Certificado de traslado expedido por el Centro de procedencia (lo debe solicitar la familia del alumno. Sin este documento no se realizará la matrícula).
5. En caso de padecer algún tipo de trastorno de salud, alergia o intolerancia, se adjuntará certificado médico.
6. Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria del alumno (S. Social o privada).
7. Firma del Documento de aceptación de normas.
8. Datos para la domiciliación bancaria de recibos.
9. Resguardo sellado del ingreso bancario en concepto de contratación anual.
10. Documento de autorización de grabación y utilización de imágenes

Plazos de entrega de solicitudes y matriculación:

Solicitudes: **Del 13 al 26 de abril de 2023**

Matrícula (una vez obtenida plaza) 13 a 29 de junio de 2023

Educación Infantil I **Abierto permanentemente.**

El comienzo de curso de cada etapa lo determina la Comunidad de Madrid.

La contratación de todos los servicios se realiza en secretaría avisando de bajas, altas y modificaciones con quince días de antelación al cambio.

Foto

Centro Concertado ***Educrea El Viso***

Código de Centro: **28080943**

MATRICULACIÓN-DATOS DEL ALUMNO

N.I.A.		FECHA MATRÍCULA		Nº	
CURSO		CURSO ACADÉMICO	20 / 20		
ETAPA		HISTORIAL		SEXO	
OBSERVACIONES:					

DATOS DEL ALUMNO				D.N.I.			
1º APELLIDO				NACIONALIDAD			
2º APELLIDO				PAÍS NACIMIENTO			
NOMBRE				PROVINCIA			
F. NACIMIENTO				MUNICIPIO			
DIRECCIÓN ACTUAL				Nº		PISO	
CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA		MUNICIPIO			
TELÉFONO FIJO				TLF. DEL ALUMNO			
COLEGIO DE PROCEDENCIA					CURSO		

DATOS DEL PADRE O TUTOR				D.N.I.			
NOMBRE				NACIONALIDAD			
1º APELLIDO				PAÍS NACIMIENTO			
2º APELLIDO				PROVINCIA			
F. NACIMIENTO				MUNICIPIO			
DIRECCIÓN ACTUAL				Nº		PISO	
CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA		MUNICIPIO			
TELÉFONO FIJO				TELF. MÓVIL			
CORREO ELECTRÓNICO				TELF. TRABAJO			

DATOS DE LA MADRE O TUTORA				D.N.I.			
NOMBRE				NACIONALIDAD			
1º APELLIDO				PAÍS NACIMIENTO			
2º APELLIDO				PROVINCIA			
F. NACIMIENTO				MUNICIPIO			
DIRECCIÓN ACTUAL				Nº		PISO	
CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA		MUNICIPIO			
TELÉFONO FIJO				TELF. MÓVIL			
CORREO ELECTRÓNICO				TELF. TRABAJO			

¿Quién tiene la patria potestad?	Ambos		Padre solo		Madre sola		otros	
¿Quién tiene la custodia?	Ambos		Padre solo		Madre sola		otros	
EN CASO DE OTROS INDICAR Y ACREDITAR								

Titular. Sello Del Centro | Firma del tutor/a | Firma del tutor/a

"Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace: www.madrid.org/proteccióndedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento."

DOMICILIACIÓN BANCARIA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBSERVACIONES MÉDICAS DE INTERÉS

Nombre del Alumno: _____

Curso:_____Fecha de Alta:_____/_____/_____Periodicidad: MENSUAL

Titular de la cuenta: (Padre,Madre,Tutor/a) _____

IBAN:

E	S																										

DATOS ACREEDOR	**ACREEDOR**	EDUCANDO EN LA CREATIVIDAD, SL
	NIF	B84474972
	DIRECCION	Av. Parques Naturales, 7 y 9
	CP – POBLACION – PROV.	28810-Villalbilla- Madrid

Esta orden de domiciliación se mantendrá hasta la finalización de la relación entre alumno y Centro.

Les informamos que los datos de carácter personal de los alumnos y familiares, de los que disponemos como consecuencia de la relación educativa que tenemos con ustedes, serán actualizados en el Fichero de Alumnos, propiedad del Centro Educrea El Viso perteneciente a Educando en la Creatividad, SL en la Av. Parques Naturales, 7 y 9 de 28810, Villalbilla (Madrid), cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos. Los datos sólo podrán ser cedidos cuando resulte necesario para la tramitación del expediente del alumno a otro Centro. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud escrita ante el mismo órgano responsable del fichero, todo lo cual se informa en cumplimiento del nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

La inscripción en los distintos servicios del colegio no será efectiva hasta realizar la formalización en secretaría. Cada servicio cuenta con su modelo de contratación.

OBSERVACIONES - Alergias, patologías o cualquier información médica de interés

Firma del Tutor/a	***Firma del Tutor/a***

Proyectos y talleres propios

Don / Doña_____DNI_____

Don / Doña_____DNI _____

Como padre / madre - tutor/a mediante el presente documento inscribo al alumno abajo indicado para realizar las actividades incluidas en el Proyecto Pedagógico Educrea que se llevarán a cabo como proyectos y talleres propios, que se realizarán en el horario de 12:30 a 13:30 y una tarde por semana para realizar la actividad de natación en la piscina climatizada del colegio Educrea El Mirador. Así mismo autorizo el cargo del importe económico del citado servicio.

ALUMNO/A:

Nombre y apellidos:_____etapa_____curso____clase_____

En Villalbilla a_____de_____de 202____

Firmado:_____ Firmado: _____

Servicio de ENFERMERÍA ESCOLAR

AUTORIZACIÓN

Don / Doña_____DNI_____

Don / Doña_____DNI _____

Como padre/madre – tutor/a mediante el presente documento autorizo a RedVital Salud para que el alumno/abajo indicado reciba las prestaciones incluidas en el servicio de enfermería* del Centro Concertado Educrea El Viso, Así mismo autorizo el cargo del importe económico del citado servicio.

ALUMNO/A:

Nombre y apellidos:_____etapa _____curso _____

En Villalbilla a_____de_____de 202___

Firmado:_____ Firmado: _____

*Para ser beneficiario de esta prestación sanitaria será obligatorio cumplimentar la FICHA DE SALUD que remitirá RedVital Salud a cada familia.

☐ Marcar en caso de NO ACEPTAR. Una vez informado sobre el servicio de enfermería escolar con el que cuenta el Colegio Educrea, NO AUTORIZO su prestación a mi hijo/a indicado anteriormente.

NORMAS GENERALES: E.I.2, E.P.O., E.S.O. Y BACHILLERATO

Esta Normativa regula los aspectos de funcionamiento cotidiano, siendo de obligado cumplimiento para todos los alumnos y por tanto para sus tutores.

1. El número de alumnos por unidad se establece según la orden de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, siendo el siguiente:

a) 3 y 4 años	20 alumnos	Educación Infantil II
b) de 5 a 12 años	25 alumnos	Educación Infantil II y EPO
c) de 13 a 16 años	30 alumnos	ESO
d) Bachillerato	35 alumnos	

El ratio de alumnos por unidad puede variar dependiendo de las directrices establecidas al respecto por la Consejería de Educación.

2. Los horarios lectivos establecidos por el colegio son los siguientes:

Educación Infantil ciclo 2 y **Educación Primaria:** de 9.00 a 12.30 y de 14:30 a 16:00 h.
Proyectos y talleres propios de 12:30 a 13:30 h.
Servicio de comedor de 13.30 a 14.30 h.
Educación Secundaria y Bachillerato: Por determinar.

El Centro cuenta con un servicio de horarios ampliados de mañana desde las 07.30 h. y de extraescolares por la tarde desde las 16.00 h. hasta las 18.00 h. El Colegio realizará estos servicios siempre que contemos con peticiones suficientes para desarrollarlos.

SERVICIOS:

3. La contratación de los servicios del colegio se realizará en secretaría y se facturará por banco.
4. Los pagos de los servicios adicionales contratados no varían, independientemente del número de días que el niño haga uso de los mismos.
5. Con respecto a la contratación de servicios y extraescolares, el centro no se hace responsable de posibles períodos transitorios durante los que los alumnos no pudieran asistir a clase.
6. Los servicios de comedor, desayunos, actividades extraescolares u otros, antes de su comienzo serán previamente contratados en secretaría, no pudiendo hacer uso de ellos sin dicha confirmación. Cuando se vaya a producir algún cambio de contratación o baja de estos servicios se avisará con 15 días de antelación a la fecha en que vaya a producirse. La no comunicación de la baja por escrito con la antelación citada supondrá el pago de 15 días de los servicios, independientemente de su utilización o no.
7. En el caso de solicitar servicios de comedor, desayunos u horarios ampliados en días sueltos, se deberá comunicar a la secretaría del centro con al menos 24 horas de antelación.

PUNTUALIDAD, SALIDA Y RECOGIDA DE ALUMNOS:

8. En el caso de que la persona habitual que se encarga de recoger al niño/a no pudiera hacerlo, se comunicará eficazmente al colegio y se dará la identidad de quien lo vaya a realizar. El centro pedirá identificación a la persona en cuestión si no es conocida.
9. A la hora de la salida los profesores se encargan de entregar personalmente a los niños hasta 2º de Primaria (7 – 8 años); desde 3º de Primaria los alumnos no saldrán acompañados, por lo que es imprescindible que los padres estén en la puerta de salida con la máxima puntualidad.
10. Los alumnos serán puntuales en las entradas y en las salidas. Tanto si vienen al colegio en ruta como por medios propios entrarán directamente a las clases. En las salidas acudirán al punto de partida de la ruta o a comedor. Los alumnos de extraescolares actuarán de la misma forma.
11. Las entradas y salidas se efectuarán de forma ordenada en todas las etapas escolares. Los padres, o quienes acompañen a los menores en su caso, les dejarán y recogerán en la **puerta de acceso al recinto escolar, excepto E. Infantil, que lo hace por el acceso de esta etapa.**

SALUD:

12. Los padres o tutores informarán en todo momento al Colegio del estado de salud del niño/a y de cualquier variación que afecte o pueda afectar informe pediátrico presentado (en su caso). Para seguir la dinámica de clase y poder participar de las actividades, el alumno/a debe disfrutar de un buen estado de salud, por ello, en el caso de que vuestro hijo/a presente síntomas de: **fiebre, malestar, gastroenteritis, varicela, sarampión, parásitos capilares (piojos), u otras afecciones, no podrá asistir a clase.**
13. Los padres y tutores se responsabilizan de realizar las vacunaciones, revisiones y directrices que dicten las autoridades competentes de sanidad, informando puntualmente al colegio de cualquier incidencia al respecto.
14. En el caso de que el alumno padezca cualquier **alergia o intolerancia**, deberá seguir el **protocolo** establecido al respecto; se debe solicitar entrevista con el tutor/a y con el servicio de enfermería escolar para informar de forma inmediata.

UNIFORMIDAD:

15. El uso del uniforme es obligatorio y esta norma debe ser cumplida por todo el alumnado del centro. Los alumnos deberán llevar calzado deportivo con el chándal (los días que tengan Educación Física) y zapatos con el uniforme.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO, FALTAS DE ASISTENCIA Y DERECHOS DE IMAGEN:

16. En todo momento el comportamiento de los alumnos debe ser correcto, siguiendo las indicaciones tanto del personal docente como no docente del Centro.
17. Los alumnos serán respetuosos con todo el personal del colegio y por supuesto con el resto de los compañeros.
18. Las faltas de asistencia y retrasos deberán justificarse a través de la agenda escolar a su tutor/a; si se dieran repetidas faltas sin justificar, el centro se pondría en contacto con los padres o tutores para requerir una explicación al respecto.
19. Se solicita autorización (según modelo adjunto) para la aparición de los alumnos en fotografías, grabaciones de audio y filmaciones de vídeo relacionadas con actividades del colegio en los canales de comunicación de Educrea, tanto páginas web como redes sociales oficiales del colegio, revistas etc.

COMUNICACIÓN:

20. Cuando los padres o tutores deseen ponerse en contacto con el tutor del curso lo harán a través de la agenda excepto si el motivo es urgente: en este caso se hará por medio de la Secretaría del colegio.
21. Cuando se convoque a padres o tutores a reuniones generales de etapa y citas con profesor/tutor, ambas presenciales, acudirán a las mismas **sin sus hijos/alumnos** a no ser que se especifique en la circular de convocatoria la necesidad de que acuda también el alumno o se disponga de servicio de acogida. Cuando los padres tengan una tutoría con el profesor de su hijo/a, deberán esperar en el hall de secretaría hasta que dicho profesor les llame.
22. La agenda escolar debe traerse todos los días al colegio y los alumnos deben acudir a clase con el material escolar oportuno y sus libros de texto (en su caso).

CONVIVENCIA Y RESTRICCIONES:

23. Siempre se debe cuidar y utilizar correctamente el mobiliario, material e instalaciones del colegio y respetar las pertenencias de los demás.
24. A los alumnos no les está permitido el uso de teléfonos móviles en el colegio, ni durante la jornada escolar ni en horario de comedor, extraescolares, ruta o salidas complementarias salvo autorización expresa del profesor/a.
25. No podrán utilizarse en el centro aparatos electrónicos como radios, juegos electrónicos, mp3, etc.
26. No se debe masticar chicle ni comer pipas en el recinto escolar, ni comer o beber en espacios que no estén habilitados para ello.
27. Durante los recreos los alumnos permanecerán en los lugares asignados para ello, no pudiendo permanecer en las clases u otras dependencias excepto por expreso permiso de sus profesores tutores.
28. No se deben traer objetos que puedan atentar contra la integridad personal.
29. No se actuará de forma discriminatoria contra personas de distinta raza, sexo, edad o religión.
30. El alumno debe observar las normas de comportamiento descritas, no sólo en el horario lectivo sino también durante el uso de los servicios de ruta, comedor, extraescolares, salidas programadas y actividades fuera del aula, manteniendo una actitud de absoluto respeto hacia los compañeros y el personal encargado de estos servicios.
31. Educrea cuenta con un "Protocolo de actuación para la protección del niño con alergias". La matriculación en Educrea implica el compromiso de cumplimiento de las normas establecidas en él. Se encuentra disponible en la página web del Centro: **www.colegioeducrea.com** enlace: http://s542685527.web-inicial.es/inicio/documentaci%C3%B3n-informativa-pdf-s/informaci%C3%B3n-permanente/
32. Según la ***Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid 29/2003,*** en su artículo 5 apartado f) DICE: Compromiso de las familias. La matriculación de alumnos en un centro sostenido con fondos públicos **supondrá el conocimiento y el respeto de su proyecto educativo por parte de las respectivas familias y, en su caso, de su carácter propio.** Las normas de organización y funcionamiento acordadas en un centro docente deberán respetar, a su vez, los derechos del alumnado y de las familias reconocidos en la Constitución Española y en las leyes.

Para tener un mejor funcionamiento administrativo, cualquier modificación que se produzca como: cambio de dirección, datos bancarios, cambio de número de teléfono, etc., se deberá comunicar **por escrito** en la Secretaría del centro.

Como alumno/a Educrea soy:	**Responsable, Respetuoso/a y Reflexivo/a.**

Firma del Padre / Tutor *Firma de la Madre / Tutora*

ANEXO I A LA MATRÍCULA DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2023/2024

AUTORIZACIÓN DE GRABACIÓN Y UTILIZACIÓN DE IMÁGENES

Don / Doña: _____con D.N.I. _____

como padre /madre o tutor/a del alumno/a: _____

curso _____, para quien formaliza la matrícula en el C.C. Bilingüe Educrea El Viso para el próximo curso escolar 2023 / 2024 manifiesta mediante el presente documento que AUTORIZA AL PERSONAL DEL CENTRO EDUCATIVO EDUCREA EL VISO a realizar grabaciones de audio, filmaciones de vídeo y fotografías del menor arriba mencionado realizando actividades propias del centro tales como murales, obras de teatro, audiciones, etc., así como su difusión en nuestra página Web, Instagram, Facebook, Twitter o Telegram oficiales u otros medios de publicación del Centro, incluidas revistas tanto de ámbito interno como de carácter publicitario, además de su utilización en foros educativos o en documentos remitidos a organismos públicos que requieran detalles o explicación de nuestras actividades educativas.

"Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento."

En ningún caso las imágenes se utilizarán para otro fin que los descritos. Esta autorización se mantendrá vigente durante todos los cursos en los cuales el alumno/a permanezca matriculado en el Centro.

Los padres / tutores podrán en cualquier caso, mediante comunicación fehaciente al Centro, restringir o anular esta autorización.

Firma del Padre / Tutor	*Firma del alumno (si procede)*	*Firma de la Madre / Tutora*

Centro Concertado ***Educrea El Viso***

Avd. Miguel de Cervantes, 2, Villalbilla - Madrid
Código de Centro: **28080943**
Teléfono: 911340238
www.colegioeducrea.com

ANEXO II A LA MATRÍCULA DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2023/2024

COMPROMISO DE DONACIÓN ECONÓMICA

Don / Doña:_____con D.N.I. _____ como padre /madre o tutor/a del alumno/a: _____ curso_____, para quien formaliza la matrícula en el Centro Concertado Educrea El Viso para el próximo curso escolar 2023 / 2024 manifiesta mediante el presente documento que está de acuerdo con los términos enumerados en el dosier de información y normas previamente entregados y leídos, por los cuales se compromete a realizar la donación convenida a la Fundación Educando en la Creatividad. Este compromiso se mantendrá durante todos los cursos en los cuales el alumno/a permanezca matriculado en el Centro.

Firma del Padre / Tutor

Firma de la Madre / Tutora

Centro Concertado ***Educrea El Viso***

Avd. Miguel de Cervantes, 2, Villalbilla - Madrid
Código de Centro: **28080943**
Teléfono: 911340238
www.colegioeducrea.com